



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 17-01-2023  
AUTORIZACION N° 4  
VISTOS:

a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorandum N° 01 del 12 de enero de 2023, de Dña. Karen Saavedra Medina, Jefe de Adquisiciones y Abastecimiento.

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de adquirir curso presencial Legalidad del Gasto y Abastecimiento Municipal para D. Carlos Lizana Meza y D. Patricio Carrasco Estrada, Profesionales Departamento de Adquisiciones en la ciudad de Temuco para el 19 y 20 de enero de 2023.

AUTORIZACION:

1.- Emitase la Orden de Compra N° 2736-7-AG23, a SOC. DE CAPACITACION ARAUCANIA LIMITADA, RUT 89.102-300-6 por curso Legalidad del Gasto y Abastecimiento Municipal.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-11-002-000-000, CURSOS DE CAPACITACION por el Monto de \$ 695.000 exento de IVA.-

MUNICIPALIDAD  
UNIDAD DE  
ADQUISICIONES  
\*  
PATRICIO CARRASCO ESTRADA  
DPTO. DE ADQUISICIONES  
JLCM/pce.  
DISTRIBUCION:  
- Finanzas  
- Interesados.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.  
MUNICIPALIDAD  
Director  
Administración  
y Finanzas  
ANGOL  
JOSE LUIS CASTRO MORALES  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)